



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 09 de Agosto del 2016.

VISTO; el Expediente Nº 16-INR-008405-001 que contiene el Memorando Nº 289-2016-DG/INR, sobre reconfirmación del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 129-2016-SA-DG-INRR de fecha 26 de abril de 2016 y Resolución Directoral Nº 147-2016-SA-DG-INR de fecha 03 de junio de 2016 se designó a los integrantes del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que mediante Resolución Administrativa Nº 214-2016-SA-OP-INR de fecha 27 de junio de 2016, se asigna a la Licenciada en Trabajo Social Tania Beatriz Mejía Carbajal de Alva, las funciones de Jefa de Equipo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante solicitud s/n de fecha 27 de julio de 2016 la Licenciada en Trabajo Social Tania Beatriz Mejía Carbajal de Alva, Secretaria del Comité de Donaciones presenta su renuncia a dicho cargo al haber asumido las funciones asignadas por la Institución;

Que, ante dicha renuncia la Dirección General mediante el documento del visto considera necesario reconfirmar el Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón para el mejor desarrollo de sus funciones;

De conformidad con la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Estando a lo propuesto; y

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la participación de los integrantes del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad



MC Luis Farro U.

Perú – Japón, designados mediante Resolución Directoral N° 129-2016-SA-DG-INRR de fecha 26 de abril de 2016 y Resolución Directoral N° 147-2016-SA-DG-INR de fecha 03 de junio de 2016, dándoseles las gracias por el apoyo brindado.

Artículo 2°.- RECONFORMAR al COMITÉ DE DONACIONES del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú - Japón, quedando a partir de la fecha conformado de la siguiente manera:

M.C. Jaime CUSIHUAMÁN ÁLVAREZ	Presidente
M.C. Rosa Luz VILCA BENGOA	Vice Presidente
Sra. Jannina Beth Vidaurre Figueroa	Secretaria
Lic. T.M. Sergio REYNOSO CUARESMA	Miembro
Lic. T.M. Wilmer LIMA SOCA	Miembro
Lic. T.S. Zenobia Milagros ILDEFONSO CALDERÓN	Miembro
Bach. Adm. Doris Rudy RAMÍREZ MEJÍA	Miembro
Sr. Luis Enrique CHANG GALLARDO	Miembro

Artículo 3°.- DISPONER que la Presidenta del Comité de Donaciones saliente formalice la entrega de cargo correspondiente al Presidente designado en el precitado Comité de Donaciones.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MC Merla del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



MC Luis Farro U

MCRR/EJLV

C.C. Interesados
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Logística
Oficina Asesoría Jurídica
Responsable del Portal Web INR